

LA INFORMALIDAD LABORAL EN CHILE Y ZOOM A LA SITUACIÓN DE MUJERES

DIVISIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO

COMISIÓN MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO
03 SEPTIEMBRE 2025

Introducción

- En contextos de aceleración del cambio tecnológico, demográfico y ecológico, la problemática de la “informalidad laboral” se mantiene como un **desafío estructural** para Chile y América Latina.
- Pese a que **Chile presenta indicadores bajos** (26,0%) en perspectiva regional (49,6%), al ampliar la mirada hacia los países OCDE (2,8%) la situación es de retraso.
- Cuando hacemos zoom por género, se observan **mayores tasas de informalidad para las mujeres**, así como su concentración en sectores específicos (servicio doméstico remunerado)
- Hemos avanzado en una agenda de formalización laboral: las 2,4 millones de personas en situación de informalidad tienen derecho a un trabajo decente.



I. La informalidad laboral como problema y su definición estadística

La informalidad laboral como problema



Impacto para el trabajador: limitado acceso a derechos laborales y cobertura de protección social.



Impacto para el mercado: competencia desleal y limitación del crecimiento económico.



Impacto para la sociedad: limita capacidad del Estado para proveer bienes y servicios, así como generar políticas de alcance universal.



**Asalariados informales
Sector Informal**



**Trabajadoras de Casa
Particular informales**



**Asalariados informales
Sector Formal**



**Trabajadores por Cuenta
Propia informales**

La informalidad laboral como problema

En Chile, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) adapta los lineamientos de la OIT, con una metodología de medición que contempla dos dimensiones:

- **Sector Informal:** unidades económicas de mercado que no cuentan con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sin un sistema de contabilidad que les permita separar sus gastos.
- **Ocupación Informal:** asalariados o trabajadores del servicio doméstico que no cuenten con cotizaciones de salud y previsión social, así como familiares no remunerados de hogar, y trabajadores por cuenta propia y empleadores de una unidad económica del sector informal.

Ocupado: Corresponde a aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, dedicaron al menos una hora a alguna actividad para producir bienes o servicios a cambio de una remuneración o beneficios, ya sea en dinero o especies. En otras palabras, realizaron actividades consideradas como trabajo en la ocupación.

Matriz entre sectores y categoría

Categoría Ocupacional / Situación de Empleo									
Unidad de producción	Trabajadores por cuenta propia		Empleadores		Familiares no remunerados	Asalariados		Trabajadores de servicios doméstico	
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Informal	Formal	Informal	Formal
Sector Formal									
Sector Informal									
Hogares como empleadores									

Adaptación chilena a directrices de la 19° CIET 2013

Nota: verde ocupación informal.

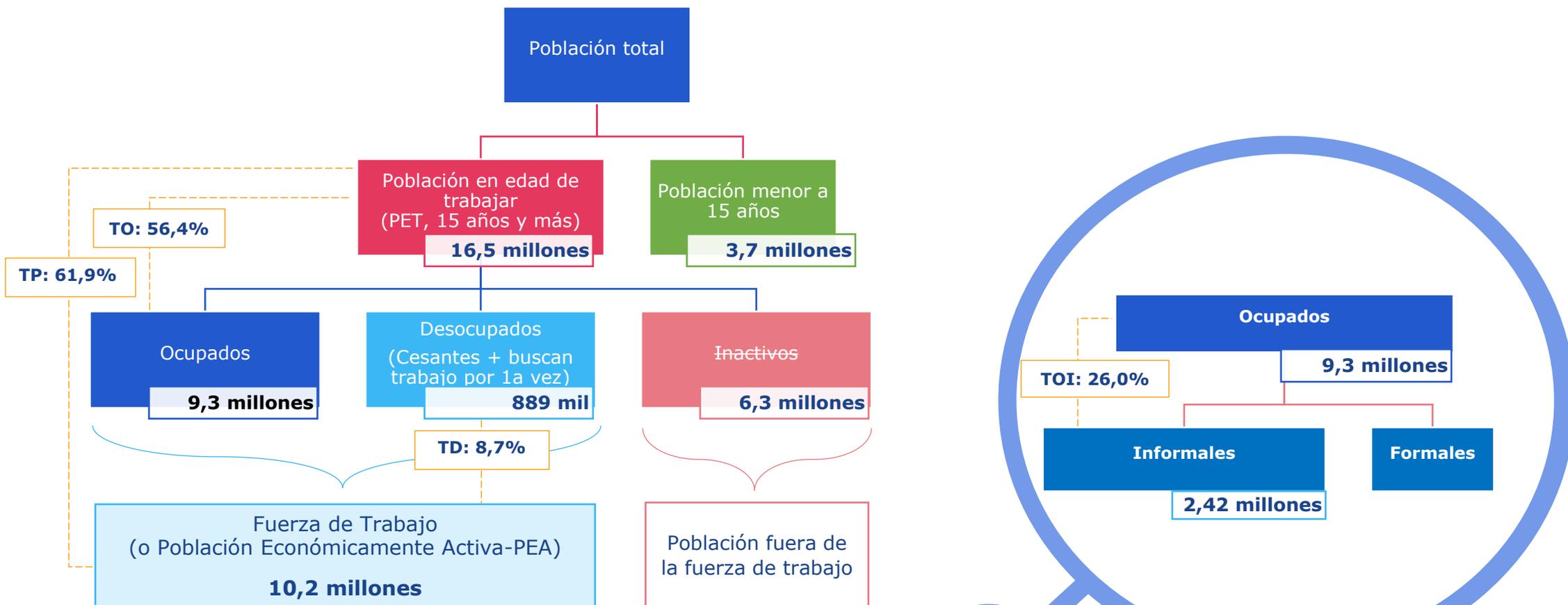
Morado: ocupación formal.

Gris: ocupaciones que por definición no existen.



II. Principales tendencias del mercado laboral y la informalidad en Chile

Indicadores mercado laboral



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Trimestre MJJ 2025

1,1 millón de ocupadas informales mujeres

Mercado Laboral: creación de empleo



- Desde el inicio del gobierno las personas ocupadas han aumentado en 532 mil, siendo el 95% ocupaciones formales.

Grafico 1. Variación en el número de ocupados, desde EFM 2022

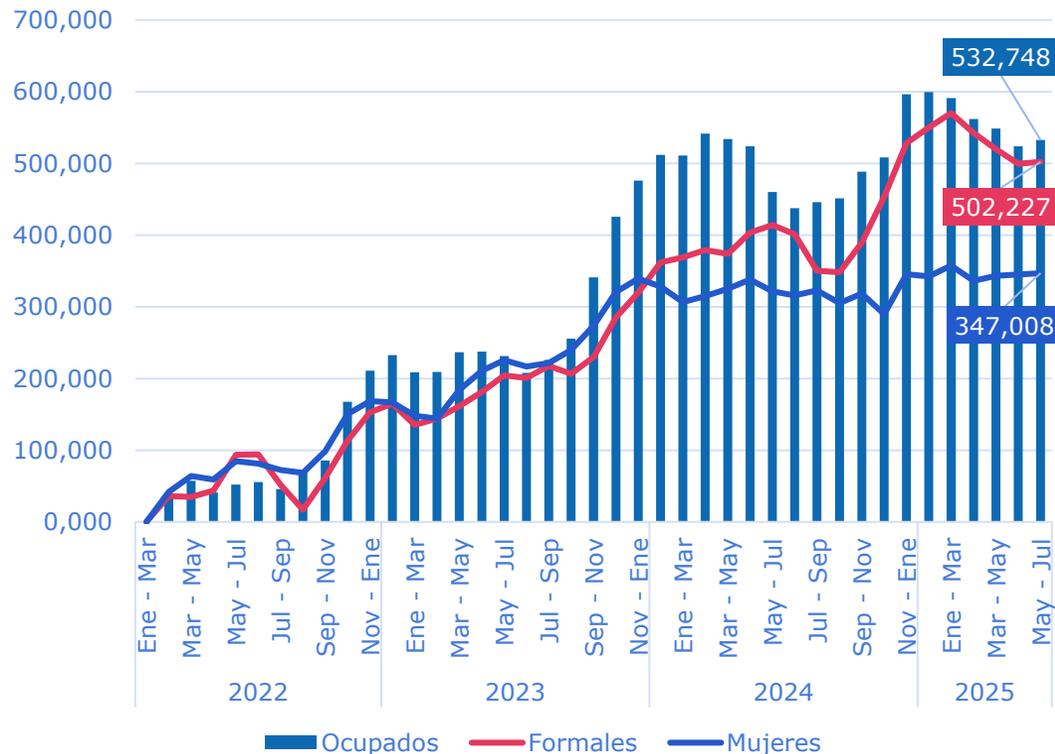
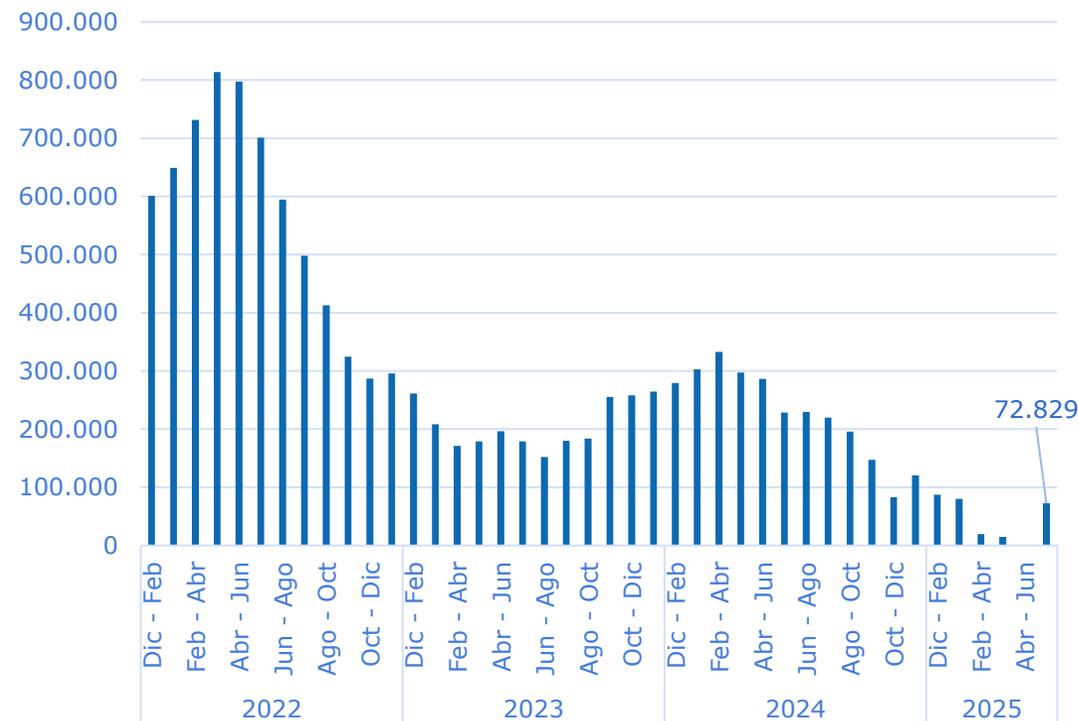


Grafico 2. Variación interanual (doce meses) en el número de ocupados



Mercado Laboral: indicadores principales



Tabla. Creación de empleo entre EFM 2022 y MJJ 2025

Tabla 1. Creación de Empleo	EFM 2022	MJJ 2025	Crecimiento (N)
N° Ocupados	8.797.561	9.330.309	532.748
N° Ocupados Formales	6.398.677	6.900.904	502.227
N° Asalariados Privados	5.367.807	5.735.369	367.562
N° Asalariados Públicos	1.099.610	1.180.700	81.091
N° Ocupados sin Asalariados Públicos	7.697.951	8.149.608	451.657
N° Ocupadas Mujeres	3.672.606	4.019.614	347.008
N° Ocupadas Mujeres Formales	2.661.969	2.913.929	251.960
N° Desocupados	744.041	888.973	144.932
Fuerza de Trabajo	9.541.602	10.219.282	677.680
Tasa Ocupación	54,9%	56,4%	1,5 pp.
Tasa de Ocupación Informal	27,3%	26,0%	-1,3 pp.
Tasa de Desocupación	7,8%	8,7%	0,9 pp.
Tasa de Participación	59,5%	61,8%	2,3 pp.

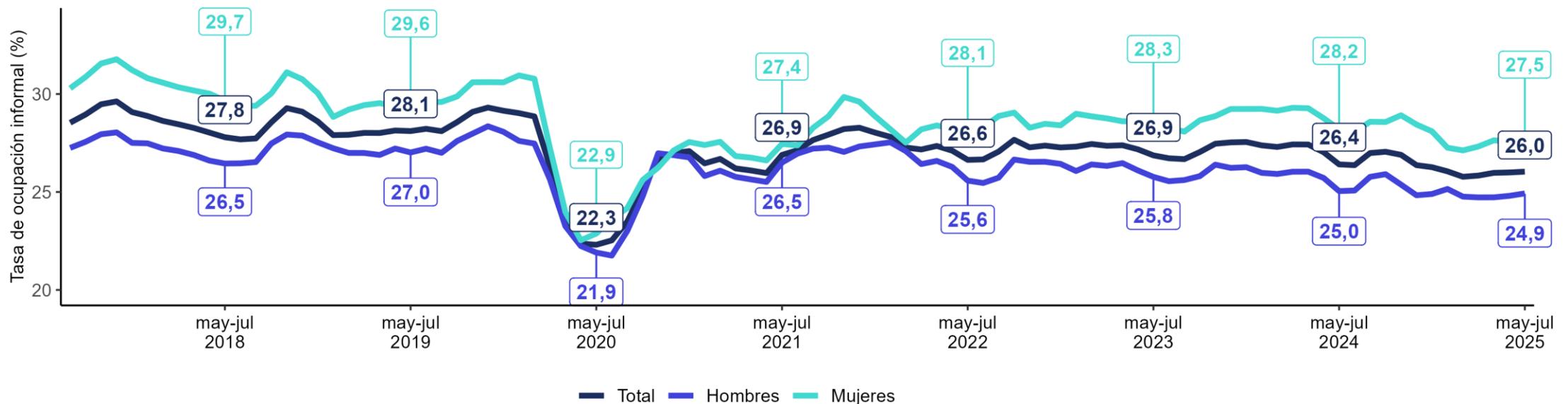
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Trimestre MJJ 2025

Mercado Laboral: Ocupación Informal



- La tasa de ocupación informal en el trimestre mayo – julio de 2025 se ubicó en 26,0%, uno de sus menores niveles (sin considerar pandemia). En el mismo trimestre 2019 se llegaba a un 28,1%.
- Cantidad de informales alcanza las **2.429.405 personas** (cifra estable, 2.504.722 en 2019)

Grafico 3. Tasas de Ocupación Informal, según sexo.



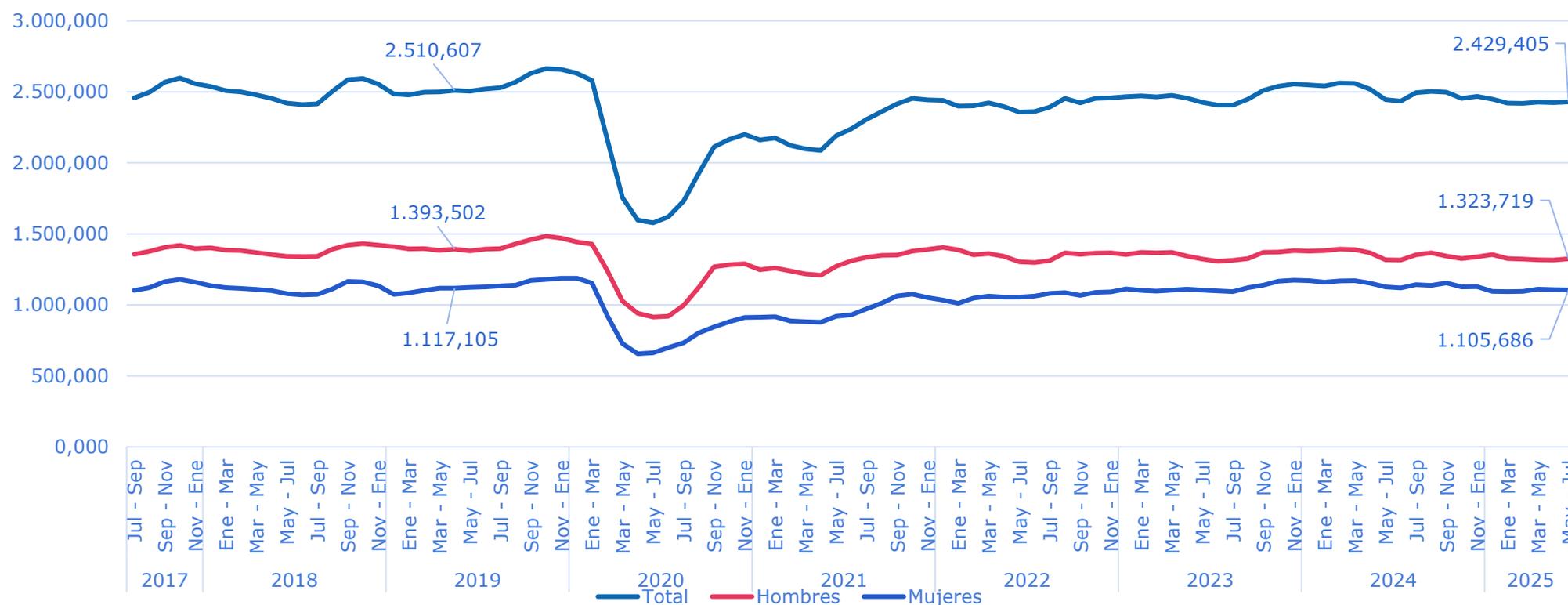
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Mercado Laboral: Ocupación Informal



Apertura del número de ocupados informales, por sexo:

Grafico 4. Personas ocupadas informales, según sexo.



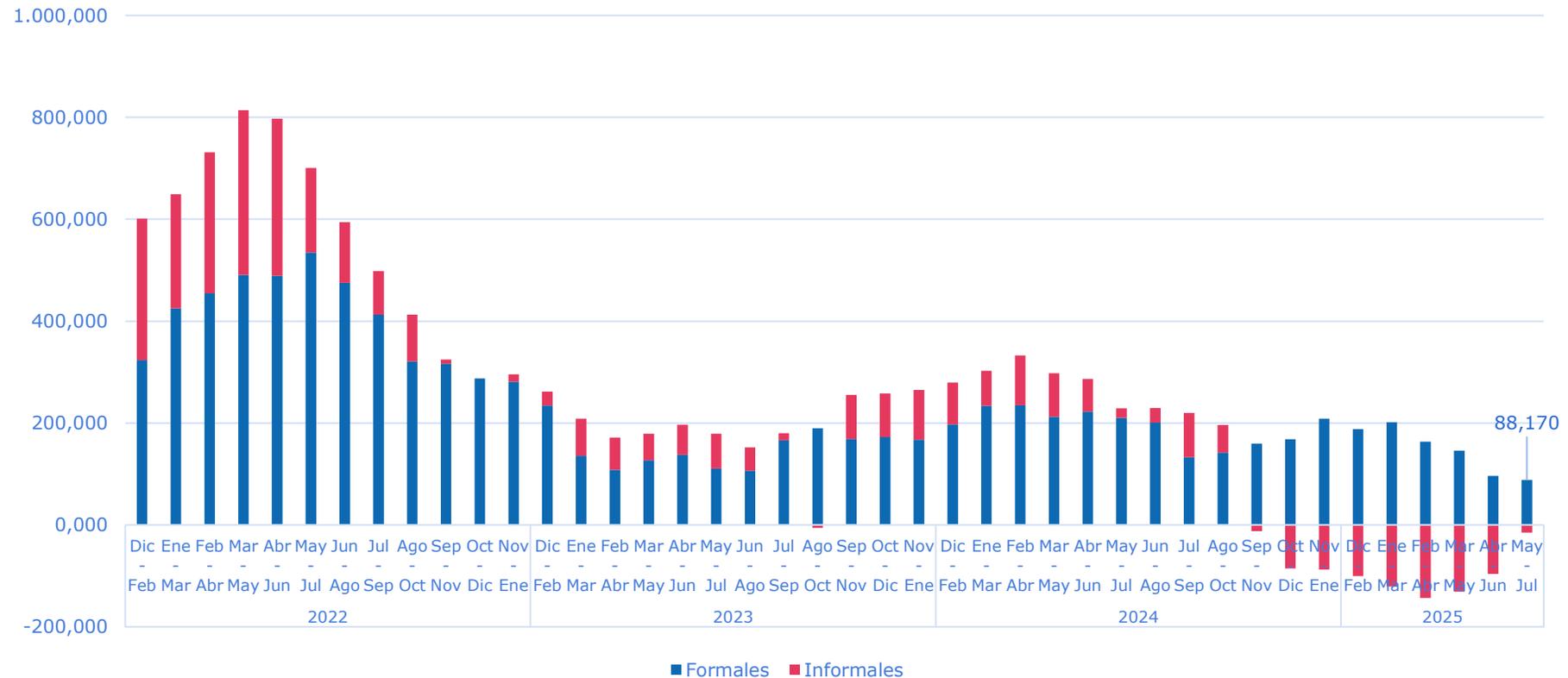
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Mercado Laboral: Ocupación Informal



Creación de empleo según formalidad:

Grafico 5. Variación interanual (doce meses) en el número de ocupados, según formalidad de la ocupación



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Mercado Laboral: Ocupación Informal



Tabla. Ocupados Informales por sector, trimestre MJJ 2025

Sector	Total
Comercio al por mayor y al por menor	550.996
Construcción	271.614
Industrias manufactureras	206.226
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	201.616
Transporte y almacenamiento	175.698
Actividades de los hogares como empleadores	158.741
Otras actividades de servicios	155.062
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	145.186
Actividades de servicios administrativos	113.703
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	110.939
Enseñanza	97.469
Administración pública y defensa	85.185
Actividades profesionales, científicas y técnicas	41.436
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	38.103
Información y comunicaciones	17.336
Actividades inmobiliarias	14.191
Actividades financieras y de seguros	12.998
Suministro de agua	11.049
Sin clasificación	10.347
Explotación de minas y canteras	8.653
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2.177
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	682

Tabla. Tasa de Ocupación Informal por sector, trimestre MJJ 2025

Sector	Informalidad
Actividades de los hogares como empleadores	60,1%
Otras actividades de servicios	48,4%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	40,9%
Actividades de servicios administrativos	39,5%
Construcción	38,3%
Sin clasificación	37,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	35,2%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	32,9%
Comercio al por mayor y al por menor	31,5%
Transporte y almacenamiento	30,1%
Industrias manufactureras	22,6%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	18,7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15,6%
Administración pública y defensa	15,3%
Suministro de agua	15,0%
Actividades inmobiliarias	14,0%
Enseñanza	11,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,6%
Información y comunicaciones	7,3%
Actividades financieras y de seguros	6,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,4%
Explotación de minas y canteras	2,7%

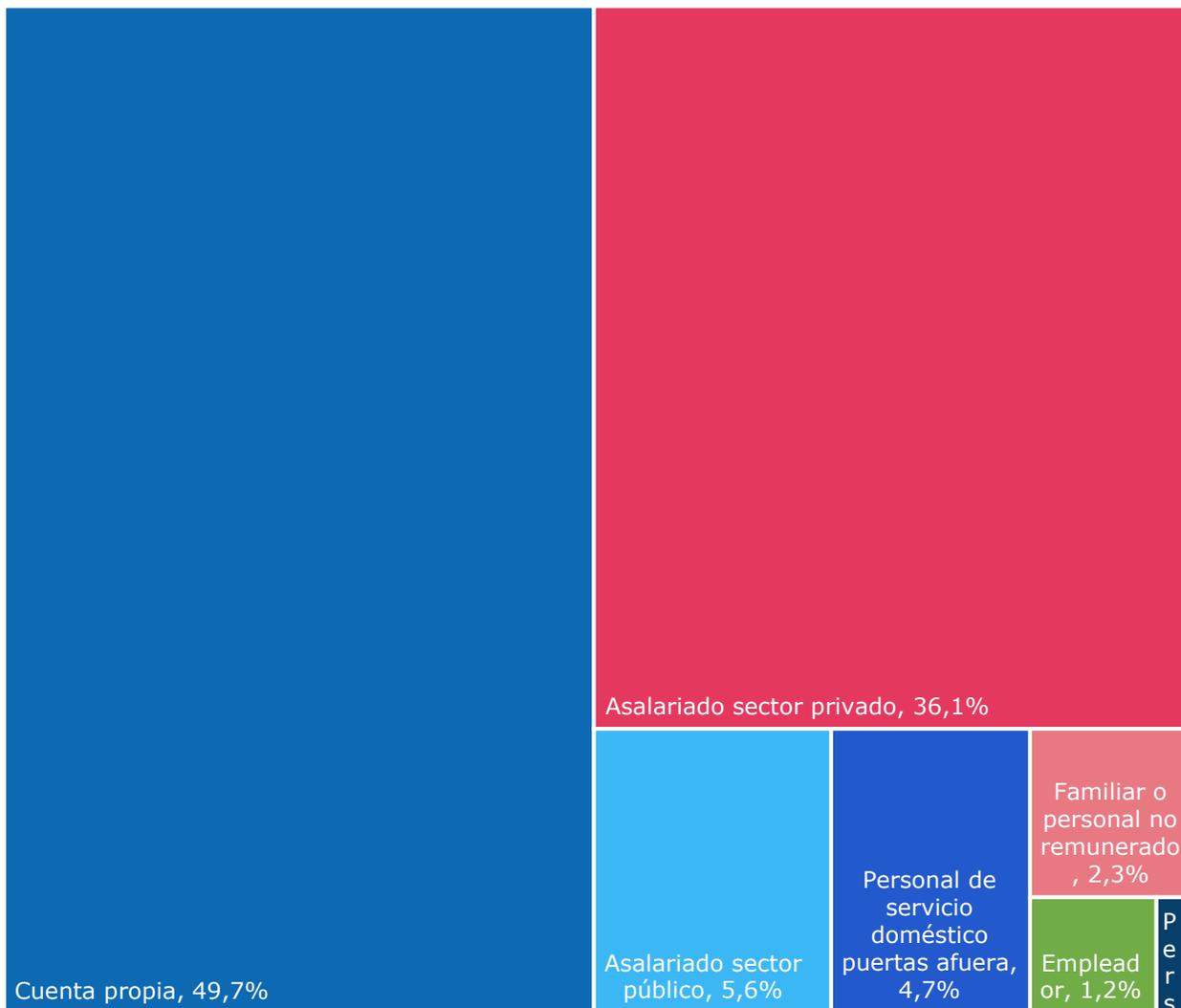
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Mercado Laboral: Ocupación Informal según Categoría Ocupación



Respecto de la informalidad según categorías de ocupación, es tradicional que la gran masa esté a nivel de trabajadores por cuenta propia informales, los cuales representan hoy un 49,7% (1.207.241 personas).

Este es un grupo de particular dificultad de formalización, que tiene mayor relación con políticas de orden tributario más que de incentivos desde la arista laboral.

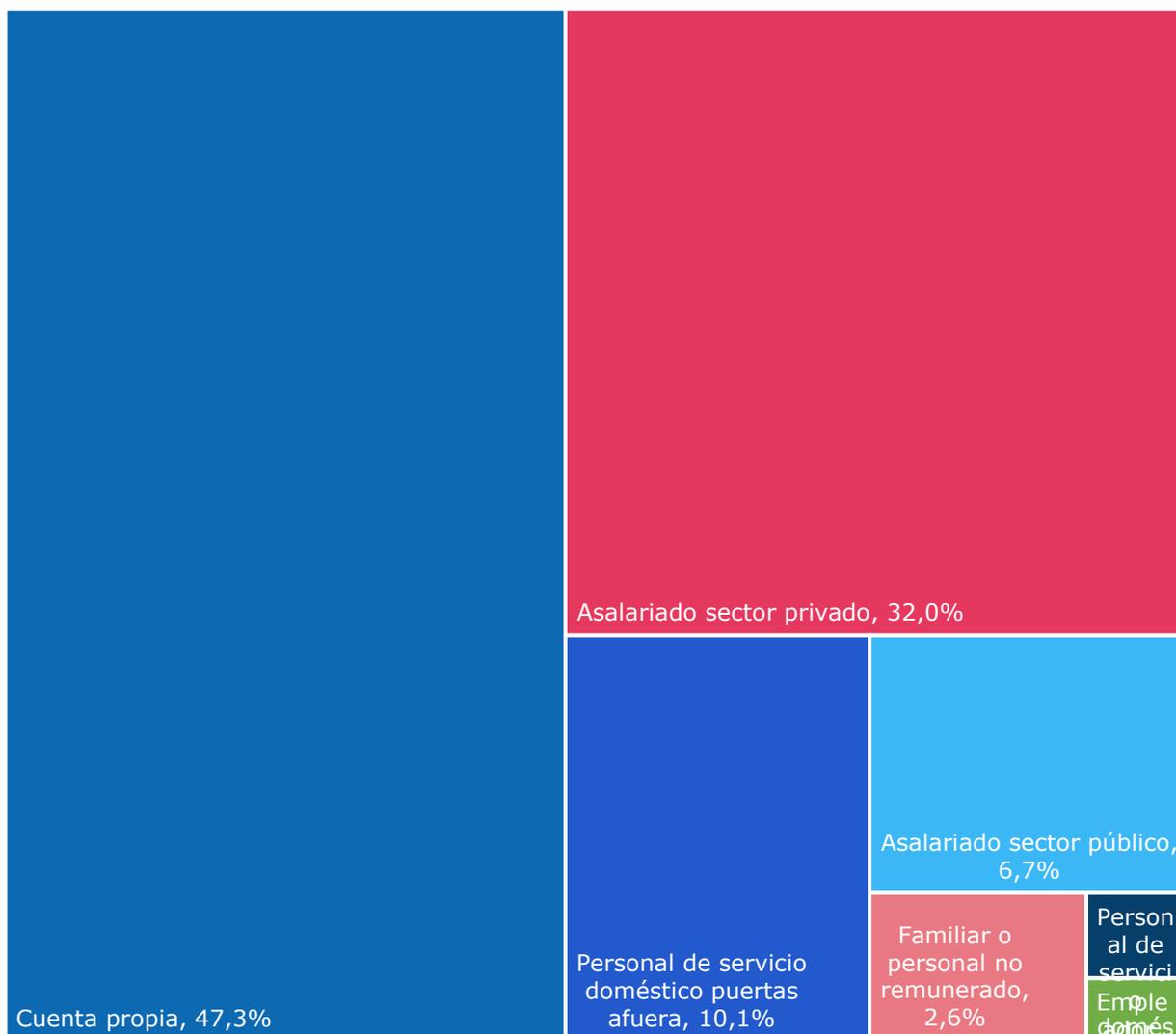


Categoría Ocupación	N	%
Cuenta propia	1.207.241	49,8%
Asalariado sector privado	877.376	36,2%
Personal de servicio doméstico puertas afuera	114.858	4,7%
Asalariado sector público	136.868	5,6%
Familiar o personal no remunerado	55.157	2,3%
Empleador	29.751	1,2%
Personal de servicio doméstico puertas adentro	8.154	0,3%



III. Informalidad en mujeres

Mujeres: Ocupación Informal según Categoría Ocupación



Al igual que al nivel nacional, la gran masa está a nivel de trabajadoras por cuenta propia informales, las cuales representan hoy un 47,3% (522.817 mujeres).

Categoría Ocupación	N	%
Cuenta propia	522.817	47,3%
Asalariado sector privado	353.839	32,0%
Personal de servicio doméstico puertas afuera	111.642	10,1%
Asalariado sector público	74.541	6,7%
Familiar o personal no remunerado	29.009	2,6%
Empleador	5.864	0,5%
Personal de servicio doméstico puertas adentro	7.974	0,7%

Ocupación Informal por sexo



Tabla. Ocupados Informales por sexo y sector, trimestre MJJ 2025

Sector	Mujeres	Hombres	Total
Comercio al por mayor y al por menor	287.259	263.737	550.996
Actividades de los hogares como empleadores	143.967	14.774	158.741
Industrias manufactureras	114.302	91.924	206.226
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	94.266	50.920	145.186
Otras actividades de servicios	92.749	62.314	155.062
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	84.199	26.740	110.939
Actividades de servicios administrativos	66.706	46.997	113.703
Enseñanza	59.340	38.129	97.469
Administración pública y defensa	43.687	41.497	85.185
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36.625	164.991	201.616
Transporte y almacenamiento	22.067	153.630	175.698
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16.827	24.609	41.436
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14.005	24.097	38.103
Construcción	6.877	264.738	271.614
Actividades financieras y de seguros	6.637	6.361	12.998
Actividades inmobiliarias	5.016	9.174	14.191
Información y comunicaciones	3.703	13.633	17.336
Sin clasificación	2.640	7.707	10.347
Suministro de agua	2.531	8.518	11.049
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.046	1.130	2.177
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	682	0	682
Explotación de minas y canteras	554	8.099	8.653

Tabla. Tasa de Ocupación Informal por sexo y sector, trimestre MJJ 2025

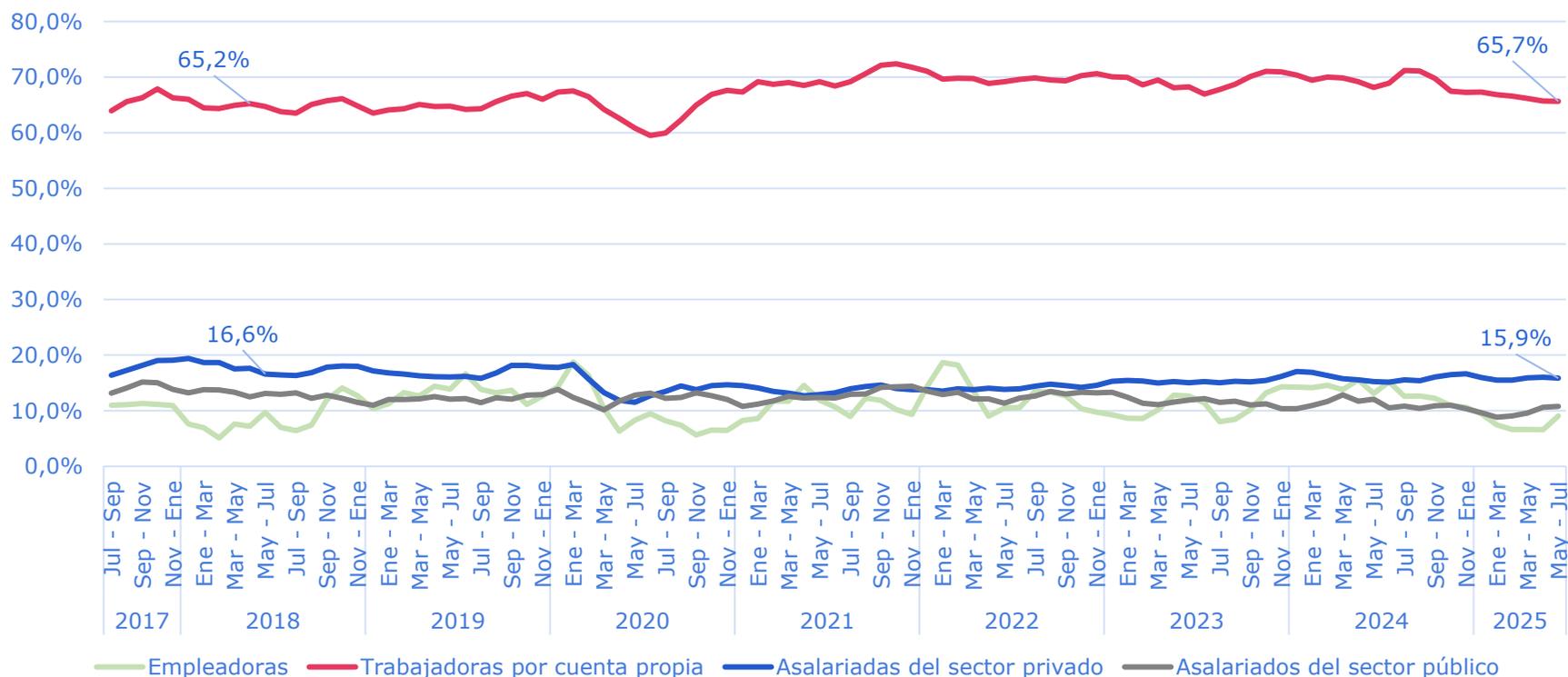
Sector	Mujeres	Hombre
Actividades de los hogares como empleadores	61,2%	51,1%
Otras actividades de servicios	52,9%	42,9%
Actividades de servicios administrativos	47,1%	32,2%
Industrias manufactureras	38,4%	15,0%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	37,1%	27,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36,1%	42,2%
Comercio al por mayor y al por menor	36,0%	27,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	33,7%	36,2%
Sin clasificación	30,0%	40,6%
Transporte y almacenamiento	20,8%	32,2%
Administración pública y defensa	17,5%	13,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	16,8%	12,8%
Suministro de agua	15,9%	14,8%
Actividades inmobiliarias	11,8%	15,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10,8%	12,2%
Construcción	10,2%	41,2%
Enseñanza	10,0%	16,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7,6%	3,1%
Actividades financieras y de seguros	6,6%	6,3%
Información y comunicaciones	5,0%	8,4%
Explotación de minas y canteras	1,2%	3,0%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Trimestre MJJ 2025

Mercado Laboral: Ocupación Informal según Categoría Ocupación



Grafico 6. Tasa de Ocupación informal, según categoría de la ocupación



Nota: excluye servicio doméstico (ver siguiente diapositiva)

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



IV. Trabajadoras de casa particular (servicio doméstico remunerado)

Servicio doméstico remunerado

- Fuerte caída después de la pandemia del COVID-19. **De 310 mil a 215 mil personas.**
- Mayoría de las ocupadas son mujeres (95,7%).
- Mayoría de las trabajadoras son informales (57,0%). Un 10% de las informales.

Grafico 7. Personas ocupadas en servicio doméstico, según formalidad ocupación

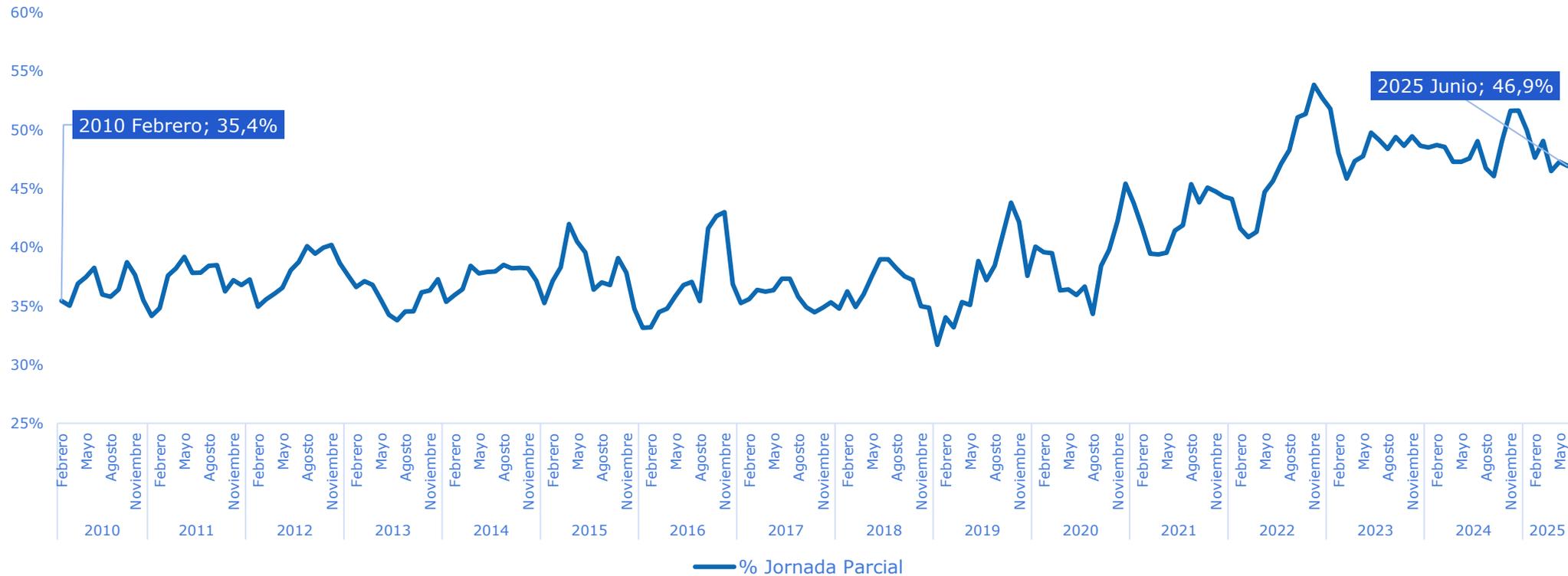


Grafico 8. Tasa de Ocupación Informal, en servicio doméstico.



Servicio doméstico remunerado

Gráfico 9. Personas ocupadas del servicio doméstico: % con jornada parcial
Serie histórica desde 2010 a la fecha.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Servicio doméstico remunerado

Gráfico 10. Horas habituales trabajadas por personas ocupadas del servicio doméstico (ambos sexos). Promedio semanal.

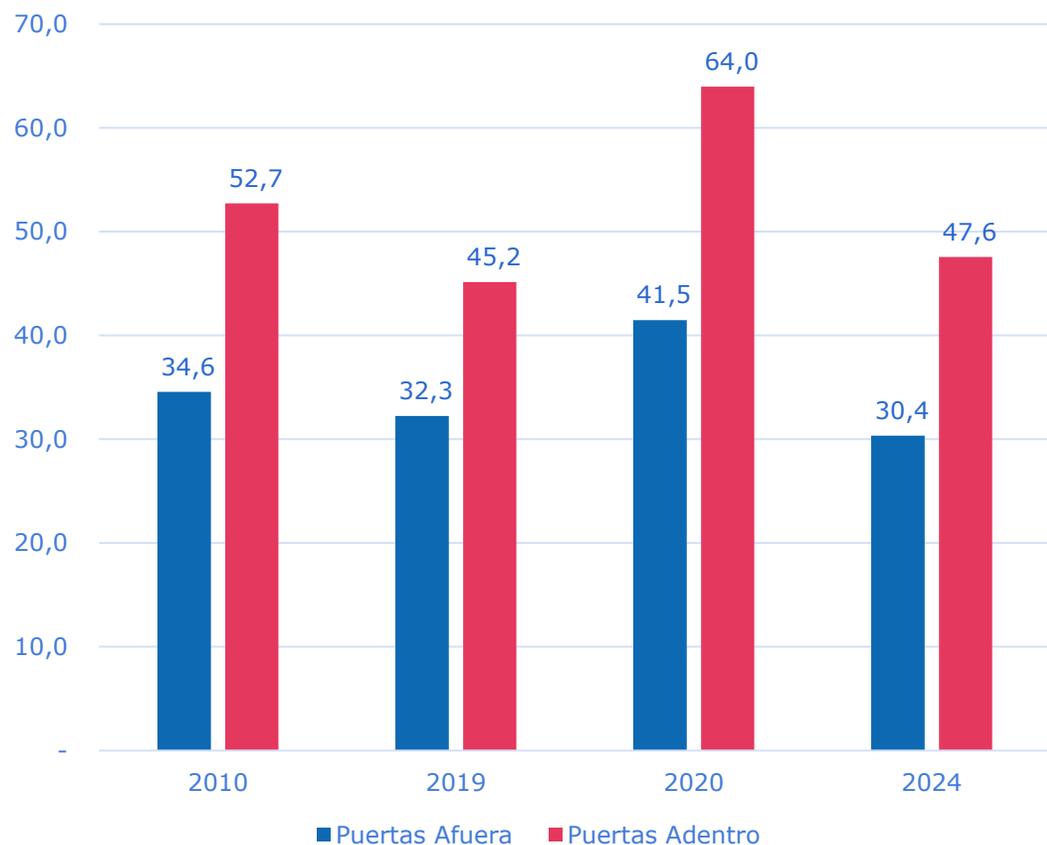
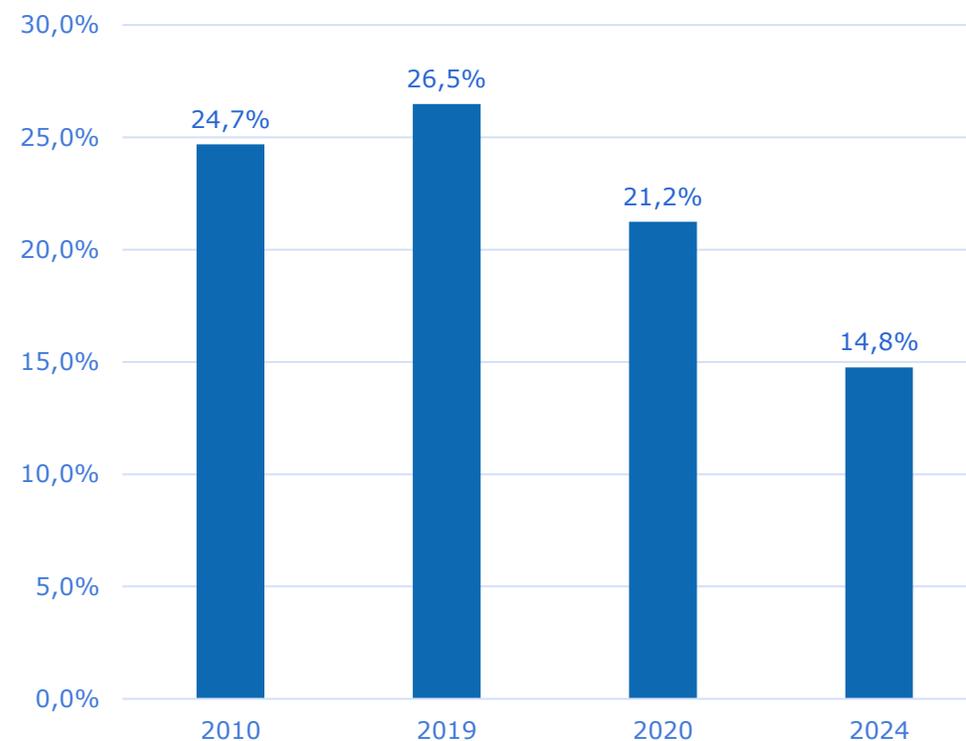


Gráfico 11. Porcentaje de personas ocupadas en servicio doméstico puertas adentro (ambos sexos). Promedio semanal.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



Medidas para la formalización laboral 2022-2025

Marco Integrado de Políticas (OIT)



► Gráfico 13. Marco integrado de políticas para la formalización

En su **Estrategia para la Formalización para América Latina y el Caribe (FORLAC 2.0)**, OIT establece un marco conceptual para ordenar las medidas, así como un set de recomendaciones.

- La informalidad no es un fenómeno uniforme y no existen soluciones únicas o instantáneas.
- Sin un aumento sostenido de la productividad, no puede haber una reducción sostenida de la informalidad.
- La formalización requiere inclusión, diálogo y acción concreta.



Políticas para transitar a la formalidad



Eje “Informalidad Laboral” (2023)

- Subsidio Unificado de Empleo ✓
- Redes de asociatividad para difundir experiencias virtuosas
- Diagnóstico oferta FOSIS y SERCOTEC
- Política Nacional de Capacitación en desarrollo (diagnóstico y mayor pertinencia)
- Política Inteligencia Inspectiva (revisar mecanismos de fiscalización) ✓
- Criterios de gradualidad en el retiro de beneficios sociales

Políticas para transitar a la formalidad

Otras medidas impulsadas en periodo 2022-2025

➤ Reforma de Pensiones

➤ Sala Cuna para Chile

➤ Modernización ChileValora (Ley 21.666)

➤ Subsidios retención laboral ante emergencias

➤ Mejora Seguro Cesantía (Ley 21.628)

➤ Implementación Ley 21.431 plataformas

➤ Nueva Bolsa Nacional de Empleo

➤ Sistema Nacional de Cuidados

Política de Empleo: Subsidio Unificado (SUE)

- Chile cuenta con un sistema de subsidios desperdigado y complejo de administrar: **SEJ, SPTJ y BTM**
- Estos subsidios tienen un presupuesto de \$200 mil millones anuales.
- Hay evidencia de que estos subsidios no tienen impacto en empleabilidad.
- El PDL propone un nuevo sistema, que ocupa el mismo presupuesto, unifica los instrumentos, suma nuevas poblaciones beneficiarias (**mujeres, jóvenes, mayores y discapacidad**) y mejora aspectos de diseño (duración, requisitos, esquema de pagos, postulación, etc.) para aumentar las prestaciones e incentivar, sobre todo, la **contratación y la formalización**.
- Se estima que, en régimen (2028), el SUE beneficie a más de 600 mil personas, por montos máximos de 10% IMM a trabajadores (\$52.900) y 25% IMM a empleadores (\$132.250).
- Proyecto aprobado en Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la espera de discutirse en Hacienda.
- **Otros subsidios, para prevenir informalidad:** frente a desastres socio naturales.

Reconocimiento: Ley 21.431 plataformas

- Luego de años de discusión pública, en 2022 se publica y entra en vigor la **Ley 21.431**, que “*Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios*”. En un contexto global y regional de avance de la regulación de plataformas.
- Se establecen dos modalidades de contrato, **según condiciones de subordinación y dependencia**: (1) Contratos de trabajo para trabajadores dependientes; y (2) Contratos de prestación de servicios para los trabajadores independientes.
- Ambas formas permiten acceso a la seguridad social, según normativa aplicable.
- Por una REX del SII, desde 2024 las **empresas son responsables de emitir boletas por terceros** (BTEs): durante ese año, 208.985 trabajadores recibieron boletas por servicios asociados a la Ley 21.431.
- Persisten desafíos de trabajo decente. Consejo Superior Laboral constituyó subcomisión para la elaboración de la tercera y última evaluación (enero 2026).

Protección Social: Reforma Pensiones

PRINCIPALES COMPONENTES:

1. Crea una nueva cotización con cargo al empleador para:
 - (i) mejorar pensiones actuales y futuras mediante la creación de un **Seguro Social Previsional**;
 - (ii) **fortalecer el ahorro individual**.
2. Incrementa el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000.
3. Genera mecanismos para aumentar la competencia en la industria.

Incentivo a la formalidad

- Seguro Social entrega garantías: 0,1 UF por año cotizado (máximo 2,5 UF).
- Compensación para mujeres por diferencias en expectativas de vida: *960 mil mujeres compensadas a través de un bono promedio estimado en \$15.331.*



División de Políticas de Empleo
Subsecretaría del Trabajo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

<http://subtrab.gob.cl/division-politicas-de-empleo>